

1970, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto para la construcción de un pabellón de 102 nichos de primera clase en el cementerio del Salvador.

2.º **Tipo de licitación:** Seiscientos tres mil cuatrocientas tres pesetas con ochenta y cinco céntimos (603.403,85) pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cuatro meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario, capítulo sexto, artículo segundo, partida 148, referencia 3/70.

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, dieciocho mil cien (18.100) pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, treinta y seis mil doscientas (36.200) pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de construcción de un pabellón de 102 nichos de primera clase en el cementerio del Salvador, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión en del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y el Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido e

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 19...
El licitador.

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 13 de junio de 1970.—El Alcalde.—3.671.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles de Don Sancho, plaza de San Juan, Huelgas, Alamillos y Real de Burgos.

Aprobados por la Corporación Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación de las calles de don Sancho, plaza de San Juan, Huelgas, Alamillos y Real de Burgos, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma, se presentarán en el Negociado Tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de diez millones quinientas veintiocho mil trescientas

dos pesetas con treinta y cinco céntimos a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarias numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Pavimentación de la calle Don Sancho, plaza de San Juan, etcétera»).

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de ciento treinta y dos mil seiscientos cuarenta y una pesetas con cincuenta céntimos, en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante conforme a lo establecido en el pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado Tercero (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de nueve meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 15 de junio de 1970.—El Alcalde accidental, José Martín Elvira.—3.647-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUROS

Aviso oficial referente al nuevo nombramiento de Delegado general para España por cese del anterior, efectuada por «L'Union des Assurances de Paris "L'Union Vie"» (E-63)

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, a los efectos del artículo 89 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, que ha sido nombrado Delegado general para España de la Compañía «L'Union des Assurances de Paris "L'Union Vie"»,

de nacionalidad francesa, don Olivier de la Bigne, en sustitución del que lo era con anterioridad don Antonio Huelin Gómez, que ha cesado por jubilación.

Madrid, 13 de mayo de 1970.—El Director general, José Vilarasau.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Se pone en conocimiento de Marcos Cadena Gomá, cuyo domicilio actual se desconoce y al parecer residente en el extranjero, así como de los vecinos de San Julián de Loria (Andorra) Juan Molina, con domicilio en pensión Pintar, calle Xiluet; de José María Silvestre Morros y de José Silvestre, como padre del anterior menor de edad y posible responsable subsidiario, ambos domiciliados en plaza Ma-

yor, s/n., comercio «Maita», que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 92/70 instruido por aprehensión de tabaco y varios, mercancía que fué valorada en 100.335 pesetas, ha acordado convocar nueva vista del expediente para la sesión del Pleno del Tribunal que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 6 de julio de 1970 a las once horas.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo uno del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el párrafo tres del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 17 de junio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Presidente.—3.630-E.

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Díaz Robles, que tuvo su domicilio en Tánger; Anthony James Brand, que lo tuvo en Gibraltar; Diego Montero Illesca, que lo tuvo en La Línea (Cádiz), calle El Pez, 5, y de Luis Consiglero, que lo tuvo en Gibraltar, se les hace saber por medio de la presente que:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 42 de 1970, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía que ha sido valorada en 1.324.737,90 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 25 de junio de 1970, a las diez horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan, en el acto de la vista, según determina el caso 3.º del mismo artículo, las pruebas que interesan a la defensa de sus derechos.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Dios guarde a V. I. muchos años. Cádiz, 26 de mayo de 1970.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—3.012-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Antonio García Cordero y doña Isabel Díaz Clemente, esposa del anterior, cuyo último domicilio conocido fué en la colonia San Francisco Javier, grupo 8.º, 2.º-B, de Madrid, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por don José María Delgado Martínez, don Francisco Barranco Díaz, don Guillermo Sánchez Serrano, don Francisco Pérez Zaragoza, don Francisco Jiménez Góngora y don Carmelo Alvarez Sánchez, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 8 de abril de 1970, al conocer del expediente 68/69, por aprehensión de grifa y descubrimiento de la misma sustancia, se comunica a ustedes, como partes interesadas del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días hábiles, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento

de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid a 19 de junio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—3.636-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

LEON

Información pública de la concesión para la construcción, conservación y explotación, en régimen de peaje, de una nueva carretera, de doble calzada, de la C. N. 630, de Oviedo a León. Tramo Campomanes (Oviedo-León)

Habiendo admitido la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por reunir los requisitos fijados, la petición formulada por las excelentísimas Diputaciones de Oviedo y León para la concesión que encabeza este anuncio, de acuerdo con la norma 4 de la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 4 de noviembre de 1961, se somete a información pública, por el plazo de un mes, a partir de la última fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de León, el proyecto y condiciones económico-administrativas bajo las cuales se solicita la concesión, a fin de que por las Entidades, particulares y Ayuntamientos afectados puedan presentar ante esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas sobre los documentos y plazo señalados.

El tramo de la carretera nacional 630 que se proyecta entra en túnel con cerca de tres kilómetros en la provincia de León por el término municipal de Sena de Luna, siguiendo por los términos municipales de Los Barrios de Luna, Soto y Amio, Carrocera, Riocosa de Tapia, Cimanes del Tejar, San Andrés del Rabanedo, Valverde de la Virgen y vuelve al término de San Andrés del Rabanedo para

terminar en el empalme de la carretera de circunvalación con la N. 120. tramo de León a Astorga.

El proyecto y condiciones económico-administrativas estarán de manifiesto en esta Jefatura Provincial de Carreteras, calle de Ordoño II, número 27, durante el plazo señalado y en horas hábiles de oficina.

León, 15 de mayo de 1970.—El Ingeniero Jefe.—2.839-E.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: «Embalse de Joaquín Costa. Recreimiento. Variante de la carretera de Aguinaltu». Expediente número 6. Localidades: Pueyo de Marquillén y Aguinaltu. Término municipal de Graus (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesto al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Graus (Huesca).

Zaragoza, 29 de mayo de 1970.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra.—3.327-E.

Relación que se cita

Fincas número	Propietarios	Situación	Cultivo
1	Domingo Mearilla Pardo	Sanchines	Monte bajo y era.
2	Santos y J. Antonio Loscertales	Idem	Viña y cereal secano.
3	Vicente Baldellou Galindo	Idem	Cereal secano.
4	Santos y J. Antonio Loscertales	Idem	Monte bajo y cereal secano.
5	Ramón Palomera Baldellou	Camino Cáncer	Cereal secano.
6	Joaquín Miranda Sahón	La Curnella	Monte alto y cereal secano.
7	José Gazo Aventin	Viña Puchón	Cereal secano y monte bajo.
8	Ramón Palomera Baldellou	Las Costeras	Monte bajo y cereal secano.
9	José España Gabas	Monte Cáncer	Cereal secano.
10	Joaquín Ardanuy Pelegrín	Idem	Cereal regadío.
11	Ramón Marro Español	Idem	Idem.
12	Joaquín Ardanuy Pelegrín	Idem	Idem.
13	Joaquín Castán Trillo	Idem	Monte bajo.
14	Santos y J. Antonio Loscertales	Idem	Idem.
15	Domingo Román Chesa	Idem	Idem.
16	Joaquín Castán Trillo	Idem	Cereal secano.
17	José Bofaluy Doz	Idem	Idem.
18	Esteban Duguet	Idem	Viña secano.
19	José Bofaluy Doz	Idem	Idem.
20	José Fuste	Idem	Cereal secano y yermo.

SUR

Expropiaciones

Aprobado por la Superioridad el proyecto de construcción del camino longitudinal de la subzona, sección III, en término municipal de Cártama (Málaga), y confeccionada la relación de propietarios afectados, relación que comprende todos los bienes y derechos que se considera necesario expropiar en dicho término municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954,

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere la citada Ley, ha resuelto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de esta capital, y exposición al público en el Ayuntamiento de Cártama, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, indicando en este caso los motivos por los que se debe considerar precedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de derechos distintos o no comprendidos en la relación, como más conveniente al bien que se persigue.

Málaga, 15 de mayo de 1970.—El Ingeniero Director, Enrique Carrasco Gadea. 2.847-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por la construcción del camino longitudinal de la subzona, sección III, término municipal de Cártama (Málaga).

Propietario número 1: Don Fernando Alarcón Briales.

Domicilio: Avenida Generalísimo, 22, Málaga.

Polígono catastral: 13.
Parcela afectada: 12.
Cultivo según Catastro: Pastos.
Superficie que se expropia: 0,0900 Ha.
Linderos: Norte, acequia; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, carretera Málaga-Cártama.

Propietario número 2: Don José Mora Faura.

Domicilio: General Franco, Cártama (Málaga).

Polígono catastral: 13.
Parcela afectada: 24.
Cultivo: Regadío naranjal joven.
Superficie que se expropia: 0,0537 Ha.
Linderos: Norte, camino; Sur, parcela 21; Este, parcela 58, y Oeste, arroyo Hondo.

Propietario número 3: Don Francisco Manoja Serra y doña Wilma Scawab.

Domicilios respectivos: Carretera de Cádiz, 2, Málaga, y calle Goya, Villa Victor, Benalmádena.

Polígono catastral: 13.
Parcela afectada: 25.
Cultivos: Cereal, almendros y olivos.
Superficie que se expropia: 0,0892 Ha. de erial y 0,5385 Ha. de almendral; total, 0,6247 Ha.

Linderos: Norte, camino; Sur, parcelas 59 y 60; Este, parcela 27, y Oeste, parcela 24.

Propietario número 4: Don José Cuevas San Martín.

Domicilio: Nueva, 7, Málaga.

Polígono catastral: 13.
Parcelas afectadas: 27 y 28.
Cultivos: Olivar, higueral, cereal y almendral.

Superficie que se expropia:
De la parcela 27: 0,9423 Ha. de almendral y 0,2724 Ha. de olivar. De la parcela 28: 0,2412 Ha. de olivar. Total: 0,9559 hectáreas.

Linderos:

Parcela 27: Norte, camino; Sur, parcela 68; Este, camino, y Oeste, parcelas 25 y 26.

Parcela 28: Norte, camino de Cártama-Málaga; Sur, camino de Cártama-Alhaurín de la Torre; Este, parcelas 29 y 69, y Oeste, camino.

Propietario número 5: Don Manuel Ramos López.

Domicilio: González Marín, Cártama, Málaga.

Polígono catastral: 13.
Parcela afectada: 68.
Cultivos: Almendral y cereal seco.
Superficie que se expropia: 0,1358 hectáreas de almendral y 0,3257 Ha. de cereal seco; total, 0,4615 Ha.

Linderos: Norte, parcela 27; Sur, camino de Cártama a Alhaurín de la Torre; Este, camino, y Oeste, parcelas 26 y 60.

Propietario número 6: Don José Antúnez Zafra.

Domicilio: Carretera, 107, Málaga.

Polígono catastral: 14.
Parcela afectada: 75.
Cultivo: Almendral joven.
Superficie que se expropia: 0,1975 Ha.
Linderos: Norte, camino de Cártama-Alhaurín de la Torre; Sur, parcelas 12, 13 y 87; Este, parcela 78, y Oeste, arroyo de la Adelfa.

Propietario número 7: Don Luis Pedraza Alcántara.

Domicilio: Estación de Cártama.

Polígono catastral: 14.
Parcela afectada: 78.
Cultivo: Olivar.
Superficie que se expropia: 0,4340 Ha.
Linderos: Norte, camino de Cártama a Alhaurín de la Torre; Sur, parcela 80; Este, parcela 79, y Oeste, parcelas 75 y 77.

Propietario número 8: Don Juan Jiménez Ramírez.

Domicilio: M. Maldonado, 46, Pabellones militares, Málaga.

Polígono catastral: 13.
Parcela afectada: 69.
Cultivo: Olivar.
Superficie que se expropia: 0,1422 Ha.
Linderos: Norte, parcelas 29 y 61; Sur, camino de Cártama-Alhaurín de la Torre; Este, parcela 42, y Oeste, parcela 28.

Propietario número 9: Don Fernando Alarcón Briales.

Domicilio: Avenida Generalísimo, 22, Málaga.

Polígono catastral: 13.
Parcela afectada: 42.
Cultivo: Olivar.
Superficie que se expropia: 0,4085 Ha.
Linderos: Norte, acequia del Gorullo; Sur, camino de Cártama-Alhaurín de la Torre; Este, parcela 43, y Oeste, parcela 69.

Propietario número 10: Don Antonio Martín Velázquez.

Domicilio: San Juan, 13, Málaga.

Polígono catastral: 14.
Parcela afectada: Parte de la 78.
Cultivo: Olivar.
Superficie que se expropia: 0,2617 Ha.
Linderos: Norte, camino de Cártama-Alhaurín de la Torre; Sur, parcela 30; Este, parcela 79, y Oeste, parcela 78.

Propietaria número 11: Doña María Negrete Martín, viuda de don Pedro Hurtado Roldán.

Domicilio: Cártama.

Polígono catastral: 14.
Parcela afectada: 79.
Cultivo: Olivar con higueras.
Superficie que se expropia: 0,1737 Ha.
Linderos: Norte, camino de Cártama-Alhaurín de la Torre; Sur, parcela 80; Este, parcela 80, y Oeste, parcela 78.

Propietario número 12: Herederos de don Victoriano León López.

Domicilio: Hacienda Almotaje, 106, Cártama Estación (Málaga).

Polígonos catastrales: 13 y 14.
Parcelas afectadas: 44 del polígono 13 y 80 del polígono 14.
Cultivo: Olivar y naranjal riego con frutales.

Superficie que se expropia:

De la parcela 44: 0,1392 Ha. de olivar y 0,4112 Ha. de naranjos frutal riego. De la parcela 80: 1,2147 Ha. de olivar. Total: 1,7651 Ha.

Linderos:

Parcela 44: Norte, acequia de las Montañas; Sur, camino Cártama-Alhaurín de la Torre; Este, camino, y Oeste, parcelas 43 y 43.

Parcela 80: Norte, camino Cártama-Alhaurín de la Torre; Sur, término municipal de Alhaurín de la Torre; Este, parcela 81, y Oeste, parcela 79.

Propietario número 13: Instituto Nacional de Colonización.

Domicilio: Molina Laurios, 13, Málaga.

Polígonos catastrales: 12 y 14.
Parcelas afectadas: 2 y 5 del polígono 12 y 81 del polígono 14.
Cultivo: Cereal seco.

Superficie que se expropia:

De la parcela 2: 0,0775 Ha.; de la parcela 5, 0,1770 Ha.; de la parcela 81: 4,5886 hectáreas; total, 4,7931 Ha.

Linderos:

Parcela 2: Norte, acequia de las Montañas; Sur, camino de Cártama-Alhaurín de la Torre; Este, camino, y Oeste, camino.

Parcela 5: Norte, acequia de las Montañas; Sur, camino de Cártama-Alhaurín de la Torre; Este, arroyo, y Oeste, camino.

Parcela 81: Norte, camino de Cártama-Alhaurín de la Torre; Sur, parcela 80; Este, término municipal de Alhaurín de la Torre, y Oeste, parcela 80.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Arche, número 10, Barcelona.
Finalidad: Proyecto línea aérea a 6 Kv. y E. T. «Surtidor», en T. M. de Benabarre.

Características: Línea 6 Kv. de tensión, circuito trifásico y 0,178 Km. de longitud, conductores de cobre de 10 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera, estación transformadora de 30 KVA. de potencia y 6/0,38-0,22 kv. de transformación.
Presupuesto: 78.640 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de mayo de 1970.—El Delegado, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—7.452-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 800.000 acciones del «Banco de Santander, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización 800.000 acciones nominativas, de 250 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 7.466.668 al 8.246.667, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por el «Banco de Santander, S. A.», mediante escritura pública de 2 de enero de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 5 de junio de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—7.533-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos, emitidos con fecha 22 de mayo de 1969 por «Sociedad Española de Fabricaciones Nitrogenadas, S. A.» (SEFANITRO):

87.954 acciones serie A, color rojo, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 527.725 al 615.678, ambos inclusive, intransferibles a extranjeros, y 87.954 acciones serie B, color blanco, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 527.725 al 615.678, ambos inclusive, transferibles a extranjeros.

Todas estas acciones participan de los mismos derechos que las antiguas a partir de 1 de enero de 1969.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de junio de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.332-5.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 30 de julio de 1969 por el Banco Mercantil e Industrial:

34.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de mil pesetas nominales cada una, números 272.001 al 306.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del mencionado Banco.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de abril de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—7.563-C.

BANCO CENTRAL
VILLAFRANCA DE LOS BARROS

Habiendo sufrido extravío de depósito número 154, de fecha 16 de septiembre de 1960, expedido a favor de don Pedro Sanguino Merchán y doña Isabel Pérez Gil, comprensivo de 100.000 pesetas nominales, en cien bonos de Tesorería, 6,95 por 100, «Fábrica de Mieres, S. A.», emisión 27 de mayo de 1960, números 52.088 al 52.187, se hace público este extravío por una sola vez y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo en el plazo de un mes, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero este Banco anulará el original y expedirá nuevo resguardo, quedando por ello exento de responsabilidad.

Villafranca de los Barros, 18 de junio de 1970.—El Director.—7.600-C.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A. (BANKUNION)

Sexto sorteo semestral de lotes correspondiente a la emisión de bonos de Caja de este Banco de 19 de junio de 1967.

Se comunica a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión que en el sexto sorteo semestral de premios o lotes celebrado en el día de ayer ante el Notario de Barcelona don Angel Martínez Sarrrión resultaron premiados los bonos que a continuación se relacionan:

Premio de 1.000.000 de pesetas al bono de Caja número 4.916.

Dos premios de 100.000 pesetas cada uno a los bonos de Caja números 89.243 y 32.572.

Doce premios de 25.000 pesetas cada uno a los bonos de Caja números:

69.230	80.102
42.432	12.105
27.669	99.122
15.109	83.677
16.574	23.872
100.168	33.174

El importe de los premios podrá hacerse efectivo por el titular del bono cuyo número haya resultado premiado en cualquiera de las oficinas de este Banco:

En Barcelona: Avenida del Generalísimo Franco, número 534.

En Madrid: Los Madrazo, número 28.

En Gijón: Alvarez Garaya, número 12.

En Sevilla: O'Donnell, número 14.

Barcelona, 19 de junio de 1970.—El Consejo de Administración.—7.549-C.

COMPANIA DE CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y CIVILES, S. A.
(HIDROCIVIL)

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que dicha Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el próximo martes, día 30 de junio de 1970, a las doce de la mañana, en el «Hotel Meliá», sito en la calle de la Princesa, número 27, por no haber sido solicitados en plazo suficientes billetes de asistencia para su celebración en primera convocatoria.

Madrid, 24 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.675-C.

FIBRAS DIVERSAS, S. A.
MADRID

Plaza Santa Ana, 14

Anuncio de reducción de capital social

A los efectos de lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, se pone

en conocimiento del público en general que, por acuerdo tomado al efecto en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Fibras Diversas, S. A.», celebrada el día 2 de junio de 1970, se ha reducido el capital social de 78.750.000 pesetas a 15.750.000 pesetas, montante que pasará a ser el capital social íntegramente desembolsado de la Sociedad.

Madrid, 22 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.647-C. 2.º 25-6-1970

COMPANIA ABRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Enajenación antigua subsidiaria de Celra (Gerona)

Esta Compañía convoca concurso para la enajenación de los terrenos, instalaciones y edificaciones de la antigua Subsidiaria de Celra (Gerona), con base mínima de licitación de 3.553.058 pesetas.

El pliego de condiciones y detalles del concurso estará de manifiesto en las oficinas centrales de «Campsa», Departamento de Explotación, paseo del Prado, 6, y en la Factoría de Barcelona y subsidiaria de Gerona, de diez a trece, durante el plazo de presentación de proposiciones, que terminará el día 20 de julio de 1970 a las doce horas.

Madrid, 20 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.357-5.

LADRILLERIAS FONTSANTA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, Arizala, 35, bajos, el día 10 de julio de 1970, a las veinte horas, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Balance, Memoria y cuenta del ejercicio 1969.
- 2.º Gestión social.
- 3.º Renovación cargos Consejo Administración.
- 4.º Creación de un fondo de gestión.

Barcelona, 24 de junio de 1970.—El Presidente, Pedro Roca Maymir.—2.162-D.

FABRICACION DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S. A.
(FASA-RENAULT)
Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con las atribuciones que le confieren sus Estatutos, ha acordado repartir a las acciones número uno al un millón quinientas mil, ambas inclusive, un dividendo complementario de cincuenta y nueve pesetas por cada acción, al que, sumado el repartido a cuenta en el mes de noviembre de 1969 y los impuestos deducidos por el concepto de rentas del capital, totaliza el catorce por ciento para el ejercicio económico de 1969.

El referido dividendo podrá hacerse efectivo a partir del día 1 de julio de 1970, contra el cupón número 43, en las siguientes Entidades bancarias:

Banco Ibérico.
Banco de Santander.
Banco Castellano.
Banco Hispano Americano.
Banco Español de Crédito.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Crédit Lyonnais.
Société Générale de Banque.

Valladolid, 19 de junio de 1970.—El Consejero Secretario, Santiago López González.—7.565-C.

NUEVA MONTANA QUIJANO, S. A.*Reducción de capital*

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, se pone en general conocimiento que esta Sociedad, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de mayo de 1970, se propone reducir su capital social en la cifra de 756.367.000 pesetas, representada por 25.000 acciones de la serie A y 1.487.734 acciones de la serie B, todas ellas de 500 pesetas de valor nominal unitario, enteramente desembolsadas.

Santander, 25 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Tarrero Rivero.—7.678-C.

BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS, S. A.*Dividendo activo*

A partir del día 10 de julio próximo, se abonará a las acciones números 1 al 84.000 el dividendo acordado distribuir con cargo a los beneficios del ejercicio de 1969, por un importe de cincuenta pesetas líquidas por acción. El expresado dividendo se hará efectivo, contra cupón número 34, en las oficinas de la Sociedad en Logroño y en Madrid (calle de San Agustín, número 10).

Madrid, 24 de junio de 1970.—El Consejo de Administración.—7.680-C.

BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS, S. A.*Ampliación de capital*

En uso de las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 25 de junio de 1969, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado emitir y poner en circulación 24.000 acciones, números 96.001 al 120.000, de 500 pesetas nominales cada una, en las siguientes condiciones:

Primera.—Se concede a los actuales accionistas el derecho preferente a suscribir las expresadas acciones, a razón de una acción nueva por cada cuatro de las antiguas que posean, al tipo de 500 pesetas cada una.

Segunda.—La suscripción quedará abierta el día 1 de julio próximo y se cerrará el día 1 de agosto siguiente. Se entenderá que el accionista que no hiciera uso de su derecho dentro del plazo señalado renuncia al mismo, quedando las acciones que no se suscriban a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que éste determine.

Tercera.—El derecho a suscribir las nuevas acciones se ejercerá mediante la presentación y entrega del cupón número 35 de las acciones actualmente en circulación, números 1 al 96.000, que queda avalado a todo otro efecto. No se entregarán residuos, por lo que los suscriptores deberán presentar cuatro cupones, cuando menos, o múltiplos de cuatro.

Cuarta.—En el momento de la suscripción habrá de desembolsarse el total de su valor nominal, es decir, 500 pesetas por título. Todos los gastos de la suscripción correrán a cargo de la Sociedad.

Quinta.—Las nuevas acciones disfrutaran de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación y, en el orden económico participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de julio del corriente año 1970.

Sexta.—La suscripción quedará abierta el 1 de julio próximo, en las oficinas de la Sociedad en Logroño (calle Cabo Noval) y en las de Madrid (calle de San Agustín, número 10), cerrándose el día 1 de agosto próximo.

Madrid, 24 de junio de 1970.—El Consejo de Administración.—7.681-C.

COCA, EMPRESA CONSTRUCTORA. SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 30 de junio de 1970, a las cinco de la tarde, en la calle de Goya, número 47, en primera convocatoria y, en su caso, una hora más tarde, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Resultados del ejercicio de 1969.
- 2.º Renovación y nombramiento de Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Propuesta de los señores accionistas.

Madrid, 22 de junio de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.676-C.

CAMPINGS Y APARTAMENTOS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para que tenga lugar en el domicilio social, «Camping del Cantal», carretera de Garrucha a Carboneras (Almería) para que se celebre el día 12 de julio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a 1969.
2. Renovación del Consejo de Administración.
3. Elección de censores de cuentas para el próximo año.
4. Estudio y, en su caso, aprobación de la propuesta de distribución de beneficios y de la cuantía a aplicar a reservas.
5. Lectura de las cartas recibidas para la proyectada Junta universal.
6. Nombramiento de Director-Gerente, fijando su retribución.
7. Ruegos y preguntas.

Mojácar, junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Romero.—7.677-C.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA. SANTA BARBARA**OVIEDO***Aviso*

No habiéndose presentado hasta la fecha número suficiente de acciones para la celebración en primera convocatoria de la Junta general anunciada para el día 29 del corriente mes, se avisa a los señores accionistas, en evitación de molestias, que aquella tendrá lugar con idéntico orden del día y conforme está anunciado, a las doce horas del siguiente día 30 de junio de 1970, en el domicilio social, calle del Marqués de la Vega de Anzo, números 1 y 3, de Oviedo.

Oviedo, 24 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.692-C.

DERIVADOS LACTEOS, S. A.**VILADECANS (BARCELONA)**

Carretera de la Vila, s/n.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 13 de julio de 1970, a las doce horas, y en segunda, si procediera, el día 14 de julio, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Aumento del capital social.
- 3.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

4.º Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de interventores en su caso.

Los señores accionistas podrán obtener las tarjetas de asistencia, previo depósito de las acciones o del resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en un Banco, en el domicilio social, carretera de la Vila, sin número, Viladecans (Barcelona), con cinco días de anticipación cuando menos a la fecha de celebración de la Junta.

Viladecans, 17 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.691-C.

VALME, SOCIEDAD ANONIMA**(VALMESA)***Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Por el presente y de conformidad con lo prescrito en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, la que tendrá lugar el próximo día 14 de julio, martes, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, si procediere, en segunda convocatoria, el día 15 de julio, miércoles, a las diecisiete horas, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación de los acuerdos adoptados en la pasada Junta general ordinaria.
- 2.º Ratificación del nombramiento de dos nuevos Administradores.
- 3.º Ampliación del capital social y subsiguiente modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 23 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.672-C.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA. SOCIEDAD ANONIMA*Dividendo activo*

A partir del día 2 de julio de 1970 se pagará a todas las acciones de esta Sociedad en circulación, contra cupón número 66 de las mismas, un dividendo activo, con cargo a los resultados del ejercicio de 1970, de treinta pesetas por acción, libre de impuestos.

Este pago será realizado por mediación de los Bancos Central, de Santander y Español de Crédito.

Madrid, 23 de junio de 1970.—El Consejo de Administración.—7.694-C.

PROMOTORA URBANIZADORA, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, calle de Goya, 47, 7.º piso, en Madrid, el próximo día 30 de junio, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce horas del mismo día, en segunda convocatoria, si procediese, de acuerdo con el orden del día que sigue:

- 1.º Examen, discusión y aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1969.
- 2.º Deliberación y aprobación por la Junta general de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1970.
- 4.º Propuesta de modificación de puestos en el Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid 23 de junio de 1970.—7.697-C.

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS DE ESTEPA, S. A. (INALESA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 13 del próximo mes de julio, en el domicilio social, sito en Estepa (Sevilla), calle San Juan Bosco, 1, a las siete de la tarde, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Propuesta del Consejo de Administración sobre disolución y liquidación de la Sociedad y, de llegar a un acuerdo, nombrar los liquidadores previstos en los Estatutos para que procedan a la disolución y liquidación de la misma.

2.º De no llegar a un acuerdo sobre la anterior propuesta, renovación total o parcial del Consejo de Administración y nombramiento de los nuevos Consejeros.

3.º Sobre la conveniencia de que por la Sociedad se emitan obligaciones, cuyo número, valor, clase y garantía se deja a lo que se acuerde en la Junta.

4.º Que se someta al criterio y aprobación de la Junta la modificación de los artículos dos y tres de los Estatutos.

Los señores accionistas que deseen ser representados, por no poder asistir a la Junta, deberán dirigir carta al señor Presidente de la Sociedad, indicando el nombre del accionista que le ha de representar.

Estepa, 20 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.182-D.

DOW-UNQUINESA, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión 1953

Se pone en conocimiento de nuestros obligacionistas que, de conformidad con la escritura de obligaciones autorizada el 10 de febrero de 1953, se reembolsarán a partir de 1 de julio próximo los importes de las obligaciones que corresponden amortizarse según el reciente sorteo efectuado ante Notario, cuyos números, todos inclusive, se expresan a continuación:

54.001/54.325
78.501/78.600
78.701/79.100

Estos reembolsos serán hechos efectivos a través del Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito y Banco Central y sus respectivas sucursales.

Bilbao, 18 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Zumárraga Larrea.—2.185-D.

DOW-UNQUINESA, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión 1963

Se pone en conocimiento de nuestros obligacionistas que, de conformidad con la escritura de obligaciones autorizada el 30 de julio de 1963, se reembolsarán a partir de 1 de julio próximo los importes de las obligaciones que correspondan amortizarse según el reciente sorteo efectuado ante Notario, cuyos números, todos inclusive, se expresan a continuación:

4.701/ 4.900 49.201/49.700
5.901/ 6.200 68.201/68.700
21.601/22.100 68.901/69.311
22.201/22.700 75.201/75.700
29.101/29.600 91.801/92.300
31.201/31.700 92.701/93.200
45.601/46.100 98.201/98.700
46.101/46.600

Estos reembolsos serán hechos efectivos a través del Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito y Banco Central y sus sucursales respectivas.

Bilbao, 18 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Zumárraga Larrea.—2.184-D.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir de 1 de julio próximo se abonarán los cupones de las obligaciones emitidas por esta Sociedad:

Emisiones	Cupón N.	Importes	Importes
		brutos	líquidos
		—	—
		Pesetas	Pesetas
Año 1949	41	15,--	11,40
Año 1951	37	15,--	11,40
Año 1954	33	32,50	24,70
Año 1955	31	32,50	24,70
Año 1956	28	33,75	25,65
Año 1957	26	33,75	25,65
Año 1958	24	33,75	25,65
Año 1960	20	34,75	26,41
Año 1961	19	34,75	26,41
Año 1961	B especial	19,73	15,--
Año 1962	17	26,73	20,41
Año 1963	13	31,625	31,25
Año 1964	11	31,625	31,25
Año 1966	7	31,6295	31,25
Año 1968	5	34,145	33,7352

El pago de los citados cupones se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales: Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo de Madrid, Banco Hispano Americano, Banco Central, y a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Igualmente, a partir de la expresada fecha, y por el Banco de Bilbao, central y sucursales, se efectuará el pago de los cupones, vencimiento 1 de julio de 1970, en las obligaciones de la extinguida «Compañía Siderúrgica del Mediterráneo», que se hayan en circulación, a razón de 9,50 pesetas por cupón, y que son los siguientes:

Emisiones	Cupón N.	Importes	Importes
		brutos	líquidos
		—	—
		Pesetas	Pesetas
Año 1922	94	12,50	9,50
Año 1927	86	12,50	9,50

Baracaldo, 20 de junio de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.390-5.

UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los señores obligacionistas

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 300.000 obligaciones, números 1 al 300.000, fecha 23 de septiembre de 1963, el día 18 de junio se ha verificado ante el Notario de Madrid don Florencio Porpeta Clérigo el quinto sorteo para la amortización de 9.700 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

2.801	al	2.900	37.501	al	37.600
6.001		6.100	55.901		56.000
15.701		15.800	56.101		56.200
15.801		15.900	58.901		59.000
17.901		18.000	60.401		60.500
19.601		19.700	71.801		71.900
22.801		22.900	74.601		74.700
23.401		23.500	75.501		75.600
24.601		24.700	75.601		75.700
26.901		27.000	77.601		77.700
29.301		29.400	79.601		79.700
33.701		33.800	83.701		83.800
35.301		35.400	88.801		88.900
36.501		36.600	89.201		89.300

89.301	al	89.400	183.601	al	183.700
89.801		89.900	184.201		184.300
90.601		90.700	184.901		185.000
91.301		91.400	185.001		185.100
93.701		93.800	194.801		194.900
95.201		95.300	199.401		199.500
109.101		109.200	201.201		201.300
115.401		115.500	205.801		205.900
119.801		119.900	207.601		207.700
124.801		124.900	210.901		211.000
128.301		128.400	212.401		212.500
130.101		130.200	212.901		213.000
132.801		132.900	219.801		219.900
136.001		136.100	220.701		220.800
140.101		140.200	226.601		226.700
141.201		141.300	228.601		228.700
144.601		144.700	228.801		228.900
145.201		145.300	231.501		231.600
146.901		147.000	235.001		235.100
149.901		150.000	235.501		235.600
150.501		150.600	238.601		238.700
152.901		153.000	239.601		239.700
160.201		160.300	246.001		246.100
160.301		160.400	254.001		254.100
160.401		160.500	255.801		255.900
161.101		161.200	257.101		257.200
168.701		168.800	260.701		260.800
169.001		169.100	263.901		264.000
170.201		170.300	264.501		264.600
171.401		171.500	269.801		269.900
171.901		172.000	274.001		274.100
172.101		172.200	274.501		274.600
172.701		172.800	277.301		277.400
177.901		178.000	290.401		290.500
179.601		179.700			

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 6 de octubre próximo, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 15 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Herrero.

Madrid, 19 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—7.682-C.

UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los señores obligacionistas

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 200.000 obligaciones, números 1 al 200.000, fecha 3 de enero de 1955, el día 18 del actual se ha verificado ante el Notario de Madrid don Florencio Porpeta Clérigo el duodécimo sorteo para la amortización de 4.700 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

11.801	al	11.900	114.601	al	114.700
15.201		15.300	118.101		118.200
16.701		16.800	122.301		122.400
17.801		17.900	125.101		125.200
20.201		20.300	131.201		131.300
24.901		25.000	129.301		129.400
26.001		26.100	141.301		141.400
26.401		26.500	143.701		143.800
30.701		30.800	150.901		151.000
31.601		31.700	151.101		151.200
41.301		41.400	154.901		155.000
41.701		41.800	162.401		162.500
46.701		46.800	163.801		163.900
55.301		55.400	164.701		164.800
57.001		57.100	175.301		175.400
58.001		58.100	175.801		175.900
65.501		65.600	175.901		176.000
66.601		66.700	178.001		178.100
66.801		66.900	180.301		180.400
69.701		69.800	181.601		181.700
77.401		77.500	184.601		184.700
83.701		83.800	186.401		186.500
89.201		89.300	197.101		197.200
90.401		90.500			

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 1 de julio próximo, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 32 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Herrero.

Madrid, 19 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—7.684-C.

UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los señores obligacionistas

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 300.000 obligaciones, números 1 al 300.000, fecha 9 de junio de 1961, el día 18 del actual se ha verificado ante el Notario de Madrid don Florencio Porpeta Clérigo el sexto sorteo para la amortización de 10.300 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

2.501	al	2.600	156.601	al	156.700
5.801		5.900	156.901		157.000
6.201		6.300	165.301		165.400
7.101		7.200	167.401		167.500
7.501		7.600	168.301		168.400
8.201		8.300	173.401		173.500
12.501		12.600	174.301		174.400
12.601		12.700	182.301		182.400
17.701		17.800	187.401		187.500
20.601		20.700	188.101		188.200
22.301		22.400	191.401		191.500
24.401		24.500	191.901		192.000
36.001		36.100	192.301		192.400
36.901		37.000	197.701		197.800
38.901		39.000	202.601		202.700
39.201		39.300	205.201		205.300
39.601		39.700	211.001		211.100
40.801		40.900	214.201		214.300
40.901		41.000	215.301		215.400
41.401		41.500	218.501		218.600
45.101		45.200	219.301		219.400
51.501		51.600	222.201		222.300
54.301		54.400	224.401		224.500
56.001		56.100	225.601		225.700
59.001		59.100	227.001		227.100
61.701		61.800	233.401		233.500
64.901		65.000	234.501		234.600
65.901		66.000	236.501		236.600
74.301		74.400	238.401		238.500
75.401		75.500	239.001		239.100
78.301		78.400	243.701		243.800
85.901		86.000	252.601		252.700
88.201		88.300	258.101		258.200
95.901		96.000	258.401		258.500
96.501		96.600	259.401		259.500
102.801		102.900	262.901		263.000
103.901		104.000	264.101		264.200
106.301		106.400	264.501		264.600
108.601		108.700	268.501		268.600
120.701		120.800	269.201		269.300
122.701		122.800	273.801		273.900
123.101		123.200	274.601		274.700
123.801		123.900	285.801		285.900
127.001		127.100	285.901		286.000
129.301		129.400	289.601		289.700
130.701		130.800	289.701		289.800
137.101		137.200	290.101		290.200
137.401		137.500	291.401		291.500
144.401		144.500	292.401		292.500
148.501		148.600	292.901		293.000
153.201		153.300	297.901		298.000
154.801		154.900			

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del

1 de julio próximo, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 19 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Herrero.

Madrid, 19 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—7.683-C.

UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los señores obligacionistas

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 300.000 obligaciones, números 1 al 300.000, fecha 3 de diciembre de 1951, el día 18 del actual se ha verificado ante el Notario de Madrid don Florencio Porpeta Clérigo el decimosexto sorteo para la amortización de 9.100 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

1.501	al	1.600	159.301	al	159.400
2.601		2.700	167.301		167.400
3.601		3.700	168.101		168.200
7.101		7.200	169.801		169.900
9.601		9.700	174.501		174.600
14.001		14.100	175.501		175.600
20.101		20.200	177.001		177.100
20.301		20.400	178.501		178.600
30.801		30.900	180.101		180.200
48.101		48.200	181.001		181.100
54.201		54.300	187.601		187.700
56.301		56.400	187.801		187.900
56.501		56.600	190.101		190.200
69.301		69.400	194.701		194.800
61.801		61.900	196.001		196.100
64.701		64.800	210.601		210.700
69.201		69.300	220.801		220.900
70.701		70.800	223.601		223.700
71.001		71.100	223.901		224.000
72.001		72.100	224.001		224.100
76.401		76.500	225.701		225.800
79.301		79.400	228.901		229.000
79.901		80.000	230.401		230.500
86.901		87.000	233.901		234.000
88.001		88.100	235.501		235.600
89.901		89.000	236.201		236.300
91.101		91.200	236.901		237.000
96.301		96.400	244.001		244.100
102.001		102.100	245.501		245.600
104.101		104.200	251.201		251.300
110.401		110.500	251.501		251.600
112.001		112.100	254.901		255.000
113.801		113.900	257.001		257.100
117.701		117.800	258.101		258.200
128.901		129.000	261.601		261.700
130.601		130.700	261.701		261.800
131.701		131.800	261.801		261.900
134.301		134.400	270.901		271.000
137.401		137.500	271.101		271.200
140.401		140.500	280.001		280.100
147.701		147.800	280.301		280.400
148.801		148.900	282.201		282.300
149.101		149.200	291.901		292.000
149.501		149.600	296.201		296.300
155.501		155.600	296.801		296.900
158.301		158.400			

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 1 de julio próximo, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 38 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Herrero.

Madrid, 19 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—7.685-C.

UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los señores obligacionistas

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 200.000 obligaciones, números 1 al 200.000, fecha 27 de abril de 1950, el día 18 del actual se ha verificado ante el Notario de Madrid don Florencio Porpeta Clérigo el decimoséptimo sorteo para la amortización de 6.500 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

2.501	al	2.600	114.901	al	115.000
8.801		8.900	115.901		116.000
10.001		10.100	118.701		118.800
14.601		14.700	119.001		119.100
19.201		19.300	120.601		120.700
22.601		22.700	121.001		121.100
24.101		24.200	121.401		121.500
31.201		31.300	125.401		125.500
32.401		32.500	125.501		125.600
34.001		34.100	127.801		127.900
35.901		36.000	128.201		128.300
38.101		38.200	129.401		129.500
38.401		38.500	132.301		132.400
43.801		43.900	134.901		135.000
46.201		46.300	139.001		139.100
51.101		51.200	157.001		157.100
56.501		56.600	158.501		158.600
61.401		61.500	161.901		162.000
64.001		64.100	167.201		167.300
64.401		64.500	169.801		169.900
66.601		66.700	172.201		172.300
71.001		71.100	173.701		173.800
72.401		72.500	174.301		174.400
78.001		78.100	176.201		176.300
80.001		80.100	180.601		180.700
90.001		90.100	185.701		185.800
92.301		92.400	188.501		188.600
94.401		94.500	190.901		191.000
99.401		99.500	192.001		192.100
101.101		101.200	196.701		196.800
110.501		110.600	198.001		198.100
111.801		111.900	199.501		199.600
113.801		113.900			

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 1 de julio próximo, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 42 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Herrero.

Madrid, 19 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—7.686-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 06
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3.00 ptas
Atrasado 3.00 ptas
Suscripción anual:
España 900.00 ptas
Extranjero 1.050.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 13
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuarto Caminos)
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).